

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 424-2010-UNAM

Samegua, 10 de Diciembre del 2010

-1-

VISTO:

El Oficio N° 336-2010-VAC/CO/UNAM fecha 17 de Noviembre del 2010 con Proveído de Presidencia N° 5008-2010 la Vicepresidencia Académica eleva solicitud de reembolso de los pasajes aéreos del Doctor Luis Felipe Vilcatoma Salas, Informe N° 149-2010-OPP/UNAM de fecha 01 de Diciembre del 2010 con proveído de Presidencia N° 5213-2010 emite Certificado de Crédito Presupuestario, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° numeral 2° del Estatuto en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar sus sistema normativo de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Oficio N° 336-2010-VAC/CO/UNAM fecha 17 de Noviembre del 2010 con Proveído de Presidencia N° 5008-2010 la Vicepresidencia Académica eleva solicitud de reembolso de los pasajes aéreos del Doctor Luis Felipe Vilcatoma Salas en referenciu al Taller: "Diseño del Currículo por Competencias en la Universidad" dictado en la sedes de Mariscal Nieto e Ilo, que fue aprobado mediante acuerdo de Comisión Organizadora de fechas 11 y 12 de Octubre del 2010;

Que, mediante informe N° 149-2010-OPP/LINAM, de fecha 01 de Diciembre del 2010, con proveído de presidencia N° 2513-2010 Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto Economista José Alberto Bron Torres eleva Certificación de Crédito Presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de la actividad Realizar el Taller "Diseño del currículo por Competencias en la Universidad" en la Meta específica de 002 con el presupuesto de S/. 565.00 Nuevos Soles;

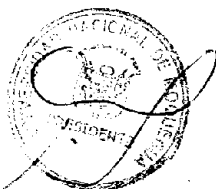
De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 11 y 12 de Septiembre del 2010;

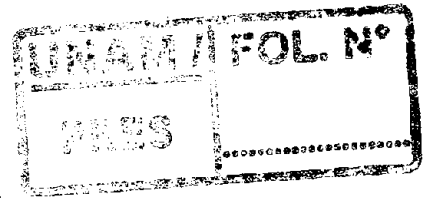
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la realización del Taller. DISEÑO DEL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS en la Universidad Nacional de Moquegua a cargo del Doctor: Luis Felipe Vilcatoma Salas, en la sedes de Mariscal Nieto e Ilo, con una percepción económica del ponente de S/. 5,000.00 Nuevos Soles, adenuís de sus respectivos pasajes vía aérea: Pucallpa - Moquegua - Pucallpa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reembolsar al Doctor: Luis Felipe Vilcatoma Salas los gastos de traslado via aérea conforme acredita con los en los anexos Pucallpa-Lima, Lima-Arequipa, Lima-Pucallpa. Afectando el gasto al Presupuesto de la fuente de Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	META	PRESUPUESTO (S/.)
REALIZAR EL TALLER "DISEÑO DEL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS EN LA UNIVERSIDAD"	002: ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ALTA DIRECCIÓN	565.00
TOTAL		565,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 424-2010-UNAM


Samegua, 10 de Diciembre del 2010


-2-

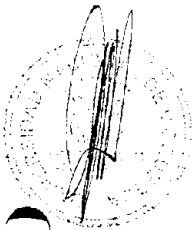
ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

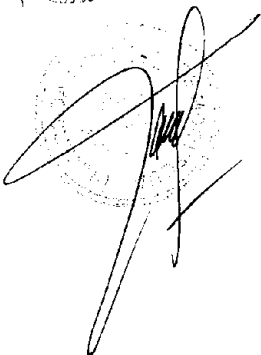
Regístrese, comuníquese y Cúmplase

743
A


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

UNAM / FOL N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 02 DIC. 2010
 Hora 10:54 am N° Reg. 512
 Firma [Firma] Folio 256 plus

INFORME N° 149-2010-OPP/UNAM

RECIBIDO
 02 DIC 2010
 5213
 [Firma]

Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

DE : **Eco. José Alberto Bron Torres**
 Oficina de Planificación y Presupuesto (e).

ASUNTO : **Certificado de Crédito Presupuestario.**

REFERENCIA : **Oficio N° 0336-2010-VAC/CO/UNAM**
Proveído N° 5008-2010 de VAD

FECHA : **Samegua; 01 de Diciembre del 2010.**

Es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi cordial saludo, y asimismo emitir la **Certificación de Crédito Presupuestario**, en el marco del artículo 30° de la Ley 28411, por la fuente de financiamiento **RECURSOS ORDINARIOS**, con la finalidad de atender la siguiente actividad:

Actividad	Meta/Específica.	Presupuesto (S/.)
Realizar el Taller "Diseño del Currículo por Competencias en la Universidad"	002	565.00

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
 Eco. José Alberto Bron Torres
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

JABT/OPP.
 Cc. Archivo.
 Antecedentes.

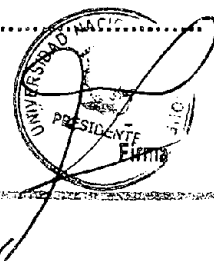
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL

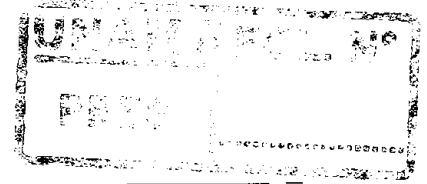
PROVEIDO: 512
 Para: Abog. Juan Cuera
 Atención:



Fecha, 02 de Dic. del 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 PRESIDENTE
 Prov. 5213-2010 Folios: 02
 Para: S.S. Fecha: 02 DIC. 2010
 [Firma]
 [Firma]





“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

INFORME N° 174-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE
Vicepresidente Académico

Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vicepresidente Administrativo

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Sesión Extraordinaria Continuada del 11 y 12 de Setiembre del 2010

FECHA : 13 de Octubre del 2010

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente e informar a su Despacho que la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria Continuada de fecha 11 y 12 de Octubre del 2010 llegó a los siguientes Acuerdos:

1. Informe N° 742-2010-UPPTO/UNAM de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Certificación Presupuestal para participación de la UNAM en los “Primeros Juegos Deportivos Nacionales Copa IPD 2010”.

ACUERDOS

- A. *Aprobar el Proyecto de Participación -por Invitación del Instituto Peruano del Deporte- de la Universidad Nacional de Moquegua en los “Primeros Juegos Deportivos Nacionales Copa IPD 2010” .*
 - B. *Autorizar la participación de la Universidad Nacional de Moquegua en los “Primeros Juegos Deportivos Nacionales Copa IPD 2010” con un desembolso de S/. 1,150.00 Nuevos Soles.*
2. Informe N° 777-2010-OPPTO/UNAM de la Oficina de Planificación y Presupuesto requiriendo personal para la Oficina de Planificación y Presupuesto; y, Oficio N° 0270-2010-VPAC/CO/UNAM sobre propuesta del Eco. José Alberto Bron Torres para ocupar la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

ACUERDOS

- A. *Designar -en vías de regularización- a partir del día 07 de Octubre del 2010, la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto al Eco. José Alberto Bron Torres, con una remuneración de S/. 3,500.00 Nuevos Soles, previa coordinación de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Legal sobre la modalidad de contrato y emisión de la certificación presupuestal correspondiente.*
- B. *Designar como encargada de la Unidad de Presupuesto a la Eco. Zenaida Solís Suárez.*

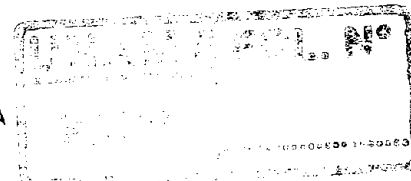
Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. “Luis E. Valcárcel” – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



<i>Eco. Roberto Urday Ordoñez</i>	<i>Coordinador Extensión Ichuña</i>
<i>Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia</i>	<i>Oficina General de Administración</i>
<i>Mgr. Maribel Rocío Pacheco Centeno</i>	<i>Oficina de Investigación Universitaria</i>
<i>Lic. José Orlando Quintana Quispe</i>	<i>Oficina de Actividades y Servicios Académicos</i>
<i>Ing. Marcos Luis Quispe Pérez</i>	<i>Oficina de Evaluación y Acreditación</i>
<i>Msc. Gregorio Arroyo Japura</i>	<i>Oficina de Recursos Humanos</i>
<i>Ing. Santos Villegas Mamani</i>	<i>Oficina de Infraestructura Universitaria</i>
<i>Eco. José Bron Torres</i>	<i>Oficina de Planificación y Presupuesto</i>
<i>Arq. Bertha Silvana Vera Barrios</i>	<i>Oficina de Bienestar Universitario</i>
<i>Lic. Pedro Jesús Maquera Luque</i>	<i>Oficina de Secretaría General</i>
<i>Representante Estudiantil por cada Carrera Profesional.</i>	

- B. *Aprobar los servicios de Consultoría del Dr. Roberto Antonio Acosta Gálvez para la Modificación del PDI de la Universidad Nacional de Moquegua.*
 - C. *Designar como Asesor de la Comisión de Modificación del PDI al Dr. Roberto Antonio Acosta Gálvez.*
 - D. *Establecer el plazo de 60 días para que dicha Comisión presente el Informe Final de su trabajo a fin de ser revisado y debatido en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación.*
7. *Oficio N° 0493-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa sobre Retribución Económica por cumplimiento de Metas Presupuestarias.*

ACUERDO

Que el referido Expediente pase a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que previo análisis y revisión presente un Informe Técnico sobre la viabilidad de dicha retribución económica.

8. *Oficio N° 0271-2010-VPAC/CO/UNAM de la Vicepresidencia Académica emitiendo opinión respecto a la realización del Taller: Diseño del Currículo por Competencias en la Universidad.*

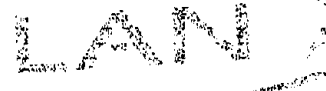
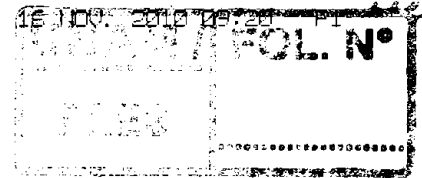
ACUERDO

Aprobar la realización del Taller: Diseño del Currículo por Competencias en la Universidad Nacional de Moquegua a cargo del Dr. Luis Felipe Vilcatoma Salas, en las Sedes de Mariscal Nieto e Ilo, con una percepción económica del ponente de S/. 5,000.00 Nuevos Soles, además de sus respectivos pasajes vía aérea: Pucallpa-Moquegua-Pucallpa.

9. *Informe N° 013-2010-OPPTO/UNAM de la Oficina de Planificación y Presupuesto emitiendo Certificación Presupuestal para los gastos del Examen Final del CEPREUNAM Ciclo Regular 2011-I.*

ACUERDO

Aprobar -en vías de regularización- el presupuesto para el Examen Final del CEPREUNAM Ciclo Regular 2011-I, por la cantidad de S/. 760.00 Nuevos Soles, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, realizado el día 07 de Octubre del presente año.



Información de su Compra

Es importante que Ud. lea este documento.
Si tiene alguna duda favor consulte a su ejecutivo de ventas o llame a nuestro call center.

Nombre Pasajero: LUIS VILCATOMA
 Código de Reserva: 2YOSXY
 Tipo de pasajero: Adulto
 Documento de Identificación: 01248015
 N° Pasajero Frecuente:

Desglose de su pago

Concepto	Número de documento	Monto (1)
Tarifa		USD 104.00
Equivalente tarifa en moneda de pago		USD 104.00
Tasas y/o impuestos (2)		USD 19.76
Total pasaje	045-2144177625	USD 123.76
Total pagado		USD 123.76

Forma de Pago

Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorización
BCP	15016538724687		

- (1) USD: Dólares
 USD: Dólares Americanos
 (2) Detalle de las tasas y/o impuestos:
 USD PE 19.76

Itinerario

N° Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabinas	Tarifa	Reserva de Asiento	Equipaje Chequeado
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
LP 367	PUCALLPA CAPITAN DAVID ABENZUR	LIMA J CHAVEZ INTL	Sat 27-NOV-10	22:10	Sat 27-NOV-10	23:20	Economy-Q	QEECK046	No tiene asiento reservado	Máximo 2 piezas de equipaje en total
LP 556	LIMA J CHAVEZ INTL	PUCALLPA CAPITAN DAVID ABENZUR	Sun 05-DEC-10	20:25	Sun 05-DEC-10	21:35	Economy-S	SEESF029	No tiene asiento reservado	Máximo 2 piezas de equipaje en total

Le informamos que la tarifa de los vuelos seleccionados es válida sólo para residentes en el Perú.

MSG_TARIFA_BASE_PE_SOLO_PE

Equipaje permitido

Equipaje chequeado (transportado en la bodega del avión)

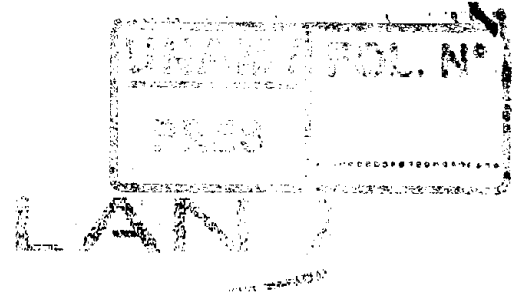
23K: Ud. tiene derecho a transportar en la bodega del avión 2 piezas que como máximo pesen entre ambas 23 kilos con una dimensión máxima de 158 cms (largura + anchura + altura) cada una.

Si Ud. quiere llevar más equipaje del permitido, infórmese del costo del exceso de equipaje en http://www.lan.com/sitio_paseajeros/planifica_tu_vuelo/todo_sobre equipaje/exceso equipaje.htm

Equipaje de mano (transportado en la cabina de pasajeros)

Corresponde al equipaje que va a ser embarcado consigo en la cabina del avión, en el que se recomienda llevar sus artículos de valor, documentación, dinero, joyas, también artículos frágiles.

En la cabina de la Clase Economy puede transportar:



Información de su Compra

Es importante que Ud. lea este documento.

Si tiene alguna duda favor consulte a su ejecutivo de ventas o llame a nuestro call center

Nombre Pasajero: LUIS VILCATOMA
 Código de Reserva: 2YRIHK
 Tipo de pasajero: Adulto

Documento de identificación: 01248915
 N° Pasajero Frecuente:

Desglose de su pago

Concepto	Número de documento	Monto (1)
Tarifa		USD 66.00
Equivalente tarifa en moneda de pago		USD 66.00
Tasas y/o impuestos (2)		USD 12.54
Total pasaje	045-2144177633	USD 78.54
Total pagado		USD 78.54

Forma de Pago

Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorización
BCP	15016638851682		

- (1) USD: Dólares
 USD: Dólares Americanos
- (2) Detalle de las tasas y/o impuestos:
 USD/PE 12.54

Itinerario

N° Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Reserva de Asiento	Equipaje Chequeado
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
LP 125	LIMA J CHAVEZ INTL	AREQUIPA RODRIGUEZ BALLON	Sun 28-NOV-10	08:00	Sun 28-NOV-10	06:25	Economy-0	OEECK049	No tiene asiento reservado	Máx. 23 kilos
LP 100	AREQUIPA RODRIGUEZ BALLON	LIMA J CHAVEZ INTL	Sun 05-DEC-10	16:10	Sun 05-DEC-10	19:05	Economy-0	OEECK049	No tiene asiento reservado	Máx. 23 kilos

1) Una escala en Juliaca INCA MANCO CAPAC
 MSG_TARIFA_BASE_PE_SOLO_PE

Equipaje permitido

Equipaje chequeado (transportado en la bodega del avión)

23K: Ud. tiene derecho a transportar en la bodega del avión 2 plazas que como máximo pesen entre ambas 23 kilos con una dimensión máxima de 158 cms (largo+ancho+alto).

Si Ud. quiere llevar más equipaje del permitido, infórmese del costo del exceso de equipaje en http://www.lan.com/sitio_personas/lan/faq_tu_vuelo/todo_sobre equipaje/exceso equipaje.html

Equipaje de mano (transportado en la cabina de pasajeros)

Corresponde al equipaje que va a ser embarcado consigo en la cabina del avión, en el que se recomienda llevar sus artículos de valor, documentación, dinero, joyas, así como también artículos frágiles.

En la cabina de la Clase Economy puede transportar:

- Una pieza de equipaje de 8 kilos (esta puede ser ubicada en los compartimientos de equipaje superiores).